

Barcelona, 1 de octubre de 2018

Tander Inversiones, SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Tander**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (“**MAB**”), por medio de la presente publica el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

El día 21 de septiembre de 2018, Tander adquirió por compraventa formalizada en escritura pública, un local comercial sito en la Calle Arrasate, número 27, planta baja, local E, así como el departamento número 7 de su bodega, sitos en Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa). El local cuenta con una superficie construida (según cédula parcelaria) total de 69m<sup>2</sup>, y el departamento de la bodega con una superficie útil de 50m<sup>2</sup>, habiendo sido adquiridos por un precio global de 1.700.000 euros.

La finca adquirida está actualmente libre de toda relación arrendaticia.

La adquisición se ha realizado mediante fondos disponibles de la Compañía tras la obtención de la financiación de ING Bank, N.V. informada mediante Hecho Relevante de fecha 25 de junio de 2018

Con ello, la Sociedad continúa cumpliendo con su estrategia de adquisición de activos inmobiliarios.

Quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración que precisen.

D. Antoine Chawky  
Presidente del Consejo de Administración  
Tander Inversiones, SOCIMI, S.A.